

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2373

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Relación de los libros que en las cantidades de 7, 15, 23, 32 y 40 pesetas pueden elegirse en las combinaciones de suscripción:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro); a 0,50 ejemplar.

° **Primer grado**, comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,30 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.

° **Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 ejemplar; 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, a 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 ptas.

Cartillas pedagógicas.—*El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—*Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—*Decroly*, por Sidonio Pintado.—*El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—*Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—*Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—*El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—*Disciplina escolar*, por Joaquin Salvador Artiga.—*Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—*Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—*Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. Cada tomo 0,50 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 ptas.

DE ACTUALIDAD

Actividad oficial.—En nuestro número anterior hemos dedicado diez y seis páginas completas a documentos oficiales. Esto revela que en las oficinas de la Dirección de Primera enseñanza se trabaja intensamente a pesar de estar en plenas vacaciones caniculares.

Entre esas disposiciones llamamos la atención sobre la resolución de reclamaciones a los nombramientos provisionales del cuarto turno, y su confirmación en la mayoría de los casos. En atención a la urgencia de la toma de posesión, que ha de hacerse el primero de mes, hemos anticipado todo lo posible esa disposición, hasta el punto de habernos adelantado a todos los periódicos, incluso a la «Gaceta de Madrid».

Nuestros lectores no dejarán de apreciar esta actividad en lo que vale.

Pronto esperamos que han de aparecer otros documentos extensos e interesantes, como las listas de opositores y opositoras, que reproduciremos inmediatamente; relaciones de ascensos a 2.500 pesetas, convocatoria de oposiciones restringidas a 3.000 pesetas, etc.

Ello será una demostración más de lo que decimos al principio, esto es, que se trabaja activamente en la Dirección de Primera enseñanza, y por eso merecen un aplauso los funcionarios del citado departamento, desde los jefes de Negociado hasta el subsecretario.



Para el Instituto de Sordomudos.—Una señora, que oculta su nombre, ha enviado al director del Instituto Nacional de Sordomudos 7.500 pesetas para contribuir al mejor desarrollo del curso de agricultura y zootecnia, que como complementario de las enseñanzas de aquel centro ha quedado establecido.

El director del Instituto de sordomudos, en nombre de cuantas personas se interesan por aquel establecimiento, y muy singularmente en el suyo propio, nos ruega hagamos constar su sincera gratitud a la incógnita protectora, ya que no puede manifestarla directamente por las condiciones en que ha sido hecho el donativo.

El Instituto está siempre abierto pa-

ra cuantas personas tengan interés en conocerle.



Reorganización del Ministerio.—Las referencias oficiales de la última sesión del Directorio anuncian que se está trabajando en preparar una reorganización del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y que se harán notables reducciones del personal. Reproducimos los informes oficiales sin más ampliaciones.

Creemos que se trata simplemente de las plantillas y organización del Ministerio, sin que, por el momento, ello trascienda a la enseñanza directamente.



Una aclaración.—Insertamos hace unos días extracto de un artículo de nuestro compañero D. Angel López, de afecto cordial para los limitados ancianos, y muy altruista en favor de los mismos.

Quizá porque el extracto, demasiado conciso, no reflejaba todos los matices del pensamiento del autor, el artículo ha sido interpretado en sentido desfavorable—más por suspicacia que por otra causa—, y el señor López nos ruega hagamos constar lo siguiente:

«Digo en él que, siendo más acreedores los ancianos, no debemos *disputarles* el ascenso; que el joven que no tenga paciencia para esperar turno, oposición por oposición, que *vaya* a las libres, y de ninguna manera afirmo que si nosotros acudimos a las restringidas quedarán los veteranos condenados a postergación perpetua, lo que presupone atribuirles menos conocimientos.

En resumen, que no podemos ir, porque, por las razones que expongo, estamos obligados a reconocerles derecho preferente, no por considerarlos faltos de preparación.»

Queda complacido nuestro amigo. Nosotros no creíamos necesaria la aclaración, pues nadie que piense con serenidad de juicio, podía dar al extracto interpretación molesta para los ancianos; pero la declaración del autor acabará de disipar esa desconfianza.

Para los Maestros riojanos.—El gobernador interino de Logroño, señor Caballero, ha contestado de oficio a don Gregorio Sierra, presidente de la Asociación del Magisterio nacional riojano, en los expresivos términos que siguen, muestra del cariño con que el señor Caballero mira las cuestiones de enseñanza:

«Vista la solicitud que dirige usted a este Gobierno con fecha 3 de los corrientes, invocando el apoyo de mi autoridad para que los alcaldes de esta provincia cumplan con todo rigor los preceptos de la legislación de Instrucción pública, sobre todo en lo que afecta a la asistencia de los niños a las Escuelas y al arreglo de éstas, aprovechando la época de vacaciones; animado de los mismos elevados sentimientos que resplandecen en su mencionado escrito, con esta fecha ordeno publicar en el «Boletín Oficial» una circular recordando a las autoridades municipales el cumplimiento de los preceptos arriba indicados, y excitando su celo para que adopten medidas que garanticen el resultado apetecido.

Al mismo tiempo me es muy grato enviar a usted mi más sincera felicitación por el interés que demuestra en pro de la instrucción primaria, base del florecimiento de la nación, y ofrecerle mi apoyo incondicional para el logro de los fines patrióticos que persigue.—Dios guarde a usted muchos años, etcétera.»



El señor Solana en Soria. — De regreso de su excursión veraniega a las provincias del Norte, nuestro querido compañero señor Solana se ha detenido unos días en la provincia de Soria.

«La Voz de Soria» dedica con tal motivo un artículo en honor del señor Solana, que no podemos reproducir por su extensión, pero del que entresacamos las siguientes líneas:

«En San Pedro Manrique se celebró un homenaje en obsequio de nuestro ilustre paisano, al que asistieron los Maestros de aquella región y el Inspector de Primera enseñanza señor Manrique. En el acto reinó la mayor cordialidad y simpatía. Al final del banquete, el señor Inspector ofreció el homenaje organizado, como prueba de afecto al querido compañero señor Solana,

contestando éste dando las gracias y reiterando toda su cordialidad y afecto a los Maestros sampedranos.

Fué nombrado el señor Solana presidente honorario de la Asociación de Maestros de San Pedro Manrique, y, al partir para Soria se le tributó una cariñosa despedida.»

En nombre del señor Solana, ya de regreso en Madrid, reiteramos a estos compañeros y a los que ha tenido el gusto de saludar en las provincias de Zaragoza, Navarra, Guipúzcoa, Logroño y Soria, la expresión de su profundo agradecimiento por las atenciones de que le han hecho objeto.



Oposiciones restringidas. — Nuestro culto compañero D. Anacleto de Mateos dice:

«En las oposiciones restringidas a plazas de nueva creación, se da el caso singular de que las plazas creadas en las seis primeras categorías se proveerán al mismo tiempo dos veces por oposición: una por oposición restringida y otra por oposición libre, pues todas esas plazas irán por resalvas a la categoría de entrada. ¿No serán éstas demasiadas oposiciones? ¿No sería mejor prescindir de las restringidas, proveyendo esas plazas por riguroso orden de Escalafón?»

Pero ya que esto lo se haga, convendría tener en cuenta antigüedad en la enseñanza al hacerse la convocatoria, concediendo un número determinado de puntos por cada año de servicios en propiedad, esto es, a los puntos que obtenga el opositor en cada ejercicio, añadir los que le correspondan por sus años de servicios, no debiendo ascender ningún opositor en más de una categoría en unas mismas oposiciones, es decir, sólo deberá ascender a la categoría inmediata, sea cual fuere el número total de puntos que obtenga, formándose para ello una lista de mérito con los opositores de cada categoría.

La categoría de 3.500 debe suprimirse, porque no hay razones para que subsista. Para ello podría utilizarse lo que hay consignado para clases de adultos, suprimiéndose éstas, aunque autorizando para que funcionen con carácter particular y voluntario allí donde el Maestro quiera y pueda darlas. Aumentada

la edad escolar hasta los catorce años, y haciéndose obligatoria la asistencia, no son ya indispensables ni necesarias las clases de adultos.»

Con el mayor gusto reproducimos estas opiniones.



Por humanidad, por decoro y... por justicia.—Con este título hemos recibido un artículo, muy bien escrito y muy valiente, de doña María Rodríguez, de Bádenas, defendiendo la mejor remuneración de los limitados, y al final agradece calurosamente a doña Lucía Calle el artículo publicado en estas columnas «por la noble defensa que hace de nosotros (limitados), tanto más de agradecer cuanto que es muy corriente que el que se encuentra satisfecho con su suerte le importen un bledo las desdichas ajenas».

Sentimos no poder insertar el artículo íntegro, pero queremos que conste la defensa que hace de sus compañeros la señora Rodríguez, y su gratitud perfectamente justificada.



Colonia escolar.—En el pintoresco pueblo de Salduero (Soria), ha quedado admirablemente instalada la primera colonia escolar soriana, formada de 22 niños de las Escuelas graduadas de la capital, bajo la dirección de D. Mariano Zaforas y de los profesores D. Pablo Palomar y D. Teógenes Ortego. La colonia dispone de un hermoso hotel, construido por los hijos de Salduero para Escuela, y aun no inaugurado.

La organización de esta colonia débese a los esfuerzos y entusiasmo del Inspector de Primera enseñanza, don Gervasio Manrique, quien no ha omitido medio para realizarla en las mejores condiciones de éxito. Los colonos están de enhorabuena.



Gratitud.—Don Evaristo Yébenes, de Mérida, nos dirige un artículo agradeciendo a doña Lucía Calle la defensa de los limitados, y dice:

«Yo te bendigo, hermana nuestra, y suplico que unas tus peticiones a los que opinan como tú, acordándoos más especialmente de los viejos, que han da-

do todas sus energías a la patria, trabajando por una España grande, noble, digna y envidiada, y no les queda otro consuelo que el cariño de sus buenos hermanos, y los ojos para llorar las ingratitudes de los muchos Caínés que existen en esta nuestra gran familia del Magisterio.»



Opositoras sin colocación.—Hay todavía algunas opositoras de la convocatoria de 1920 sin haber adquirido Escuela; son del distrito de Barcelona, y se nos quejan del olvido en que se las tiene.

Según nuestras noticias, no hay tal olvido, y serán nombradas muy pronto, en las resultas que haya del turno de traslado voluntario, como está dispuesto en el Estatuto.

No irán, como temen, a las nuevas listas que se están formando. Creemos que esta noticia calmará un poco su justificada impaciencia.

Asociaciones de Maestros

Alava.—Convocatoria: Por la presente se convoca a una reunión para el día 27 del corriente mes de agosto, hora de las once de la mañana, en uno de los locales Escuelas denominados del Campillo, Vitoria.

Espero que a la indicada reunión iréis todos los asociados, pero de forma especial todos cuantos pertenecéis al segundo Escalafón, ya que la actual situación obliga a luchar con más ardor que antes.

El Delegado provincial de la Confederación Nacional de Maestros, RAIMUNDO MARTINEZ TURUMBAY.

Ullívarri-Jáuregui (Alava), 13 de agosto de 1924.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Asamblea de Maestros de Santander.—Comienza el acto.—El domingo, a las once de la mañana, tuvo lugar la importante Asamblea que celebraron en la Escuela de Artes e Industrias de esta capital, organizada por la Confederación Nacional de Maestros, y con la intervención muy activa de la Delegación de la provincia.

El salón estaba completamente lleno pasando de 250 Maestros los que asistieron, siendo numerosas las adhesiones recibidas. Presidió el acto D. Ricardo Pellón, capitán de Caballería, en representación del gobernador cívico-militar. A izquierda y derecha se hallaban D. Juan A. Quijano, presidente de la Diputación provincial; la representación del ilustrísimo señor prelado de la diócesis; doña Dolores Carretero, Inspectora de la zona femenina; doña A. de León, directora de la Escuela Normal de Maestras; doña Carmen de la Vega Montenegro, profesora de la Escuela Normal; D. Antonio Angulo, Inspector jefe de Primera enseñanza; D. Víctor de la Serna, Inspector de la segunda zona; D. José Cano, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza; D. Constancio Martínez Page, presidente de la Confederación, y don José Esteban, delegado provincial.

También asistieron, por Bilbao, don Eduardo López del Olmo, redactor de «El Nervión»; D. Ananías Gómez Ceballos, subdelegado de la provincia de Burgos, y D. Juan Bustamante, representante de la zona de Peñamellera Baja (Asturias).

Los oradores: El presidente declaró abierta la Asamblea en nombre del gobernador de la provincia, y sucesivamente hicieron uso de la palabra los señores Fernández Esteban, representante provincial de la Confederación de Maestros; señor Martínez Page, presidente de la misma; señor Serna, Inspector de la segunda zona de Santander y director de «La Región»; señor Angulo, Inspector jefe de Primera enseñanza; señorita Carretero, Inspectora femenina; señorita De la Vega, profesora de la Escuela Normal; señor Quijano, presidente de la Diputación, y

señor Pellón, en representación del gobernador civil. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Banquete: A la una y media se reunieron en fraternal banquete, en obsequio a la Confederación por sus trabajos, representado por el presidente D. Constancio Martínez Page. Asistieron muchos Maestros, los Inspectores, el señor jefe de la Sección D. José Cano, y otros. Los habilitados señores Gómez y Hortigüela regalaron una caja de habanos. Ofreció el banquete en breves palabras D. José Fernández Esteban, Maestro de Torrelavega. Reinó gran entusiasmo.

Visita a S. M. el Rey: A las doce del día de ayer, una Comisión, compuesta de los señores Inspectores Carretero y Angulo, el señor Cano (jefe de la Sección) y los señores Martínez Page y Fernández Esteban, entregaron a Su Majestad el Rey las conclusiones de la importante Asamblea, saliendo los comisionados de la cámara regia altamente satisfechos y esperanzados, suponiendo que, por lo menos, conseguirán el aumento de plazas en las oposiciones restringidas.

Por la tarde, a las cinco, entregaron también copia de las conclusiones al gobernador general señor Saliquet, el que tuvo palabras de elogio para todos los Maestros, convencido de que sólo ellos podían laborar con eficacia por la cultura de la nación.

X. X.



A los Maestros y Maestras del segundo Escalafón. — Compañeros: En vista de la nueva ley de presupuestos, que tan poco nos ha favorecido, os ruego estudiéis concienzudamente los puntos siguientes, que, en instancia suscrita por mí y con las adhesiones de los que me las envíen, he de elevar al Directorio militar, el que puede resolver en virtud de las amplias facultades que tiene para legislar; los puntos son:

1.º Que convoque a oposiciones restringidas en provincias para el pase al primer Escalafón con 3.000 pesetas.

2.º Que lo haga de tantas plazas como

aspirantes de ambos sexos se presenten.

3.º Que los que obtengan plazas continúen en la que desempeñan, pero pudiendo trasladarse por el cuarto turno en la primera convocatoria que se suceda, y en la nueva plaza esperar el ingreso en el primer Escalafón, si ya no lo estuviere y sin limitación de habitantes.

4.º Que los que tengan veinte o más años de servicios pasen sin oposición a figurar en el primer Escalafón con 3.000 pesetas después de los que aprueben las restringidas.

5.º Que todos los que no lleven los veinte años de servicios y no concurren a opositar, continúen con la limitación como hasta aquí, pero ascensos a 2.500 hasta cumplir los veinte años, en que pasarían al primer Escalafón con 3.000 pesetas.

6.º Que se aumenten las plazas del primer Escalafón en tantas como exija llevar a la práctica los extremos anteriores y en consecuencia se supriman en el segundo.

7.º Que en virtud de exigir un aumento considerable en el presupuesto la reforma que pedimos, ésta sea hecha en dos anualidades, para lo cual se formaría una lista única de opositores aprobados y Maestros con más de veinte años, pasando al primer Escalafón, mitad un año y mitad otro.

Los que estén conformes con la idea, pueden mandarme tarjeta postal de comercio (nada de cartas), en la que solo digan: Me adhiero a la instancia que suscribe y dirigirá al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar. Pueblo, fecha y firma.

Creo que no habrá que recomendaros el que seáis diligentes en mandar las tarjetas, pues el palo que hemos llevado señala nuestra apatía como elementos organizados: ánimo y espero adhesiones hasta el 12 de septiembre próximo.

Vuestro compañero que os saluda,

PABLO DE TORRES

Zás (Coruña).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se concede la excedencia ilimitada a doña Fortunata de la Rosa Blanco, Maestra de la Escuela de niñas de Alcorcón (Madrid).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Manuel Paredes Inés.

—Se conceden permisos para exámenes a D. Fernando Flores Muñoz, Maestro de la Escuela de Granadilla (Cáceres); a D. Miguel Jiménez y Martín, de Melegía (Granada); y a don Fausto Navarro, de Huéscar (Granada).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Santiago Sanz, Maestro de Coorniz (Segovia), debiendo ser reintegrado a su cargo, levantándosele la retención de haberes y acreditándole en nómina especial las cantidades reintegradas al Tesoro.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

Don Vicente Sebastián Pauner, esposo de nuestra distinguida compañera doña Felisinda Collet, Maestra de Benicarló (Castellón).

En Játiva (Valencia), D. Rafael Pascual y Beltrán, hermano de nuestro compañero D. Buenaventura, director de la Escuela graduada, «Cardenal Reig», de Valencia, barrio de Benimaclet.

Doña Germana Elisa Ibáñez, Maestra nacional de Piedrañita (Teruel).

Don Francisco Navarro Bermejo, esposo de nuestra compañera doña María del Pilar Herrero, Maestra de Algar (Valencia), y hermano de D. Gregorio, Maestro de Barcelona.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos una oración a nuestros lectores por el alma de los finados.

CRÓNICA GENERAL

De provincias

El alcalde de Zaragoza ha regresado de Cambranc, donde ha celebrado una conferencia con el personal técnico que dirige la construcción de aquel ferrocarril.

El señor Fabiani cree que podrá inaugurarse el ferrocarril el próximo año de 1925. Al mismo tiempo que el ferrocarril se inaugurará una Exposición hispano-francesa.

También ha dicho el señor Fabiani que el ingeniero señor Fúster le ha manifestado que habiendo sido consignados seis millones para los trozos tercero y cuarto del ferrocarril en construcción de Val de Zafán, muy en breve se anunciará la subasta de dichas obras.

—A consecuencia de la sequía ha disminuído el caudal de agua del Ebro en proporciones tales, que la fábrica Nueva Electra de Logroño, ha publicado una nota anunciando que en lo sucesivo suprimirá el servicio de fluido durante cuatro horas diarias.

—Se han reunido de nuevo los foristas y foreros de Vigo, sin llegar a un acuerdo sobre las bases pendientes de aprobación.

Se reunirán de nuevo, y después celebrarán una nueva sesión ambos partidos por separado, para reunirse finalmente en asamblea bajo la presidencia del gobernador civil.

Extranjero

Telegrafían de Nueva York que el plan oficioso preparado por el Gobierno de los Estados Unidos respecto a la cuestión del desarme y seguridad, contiene los siguientes puntos:

Toda diferencia que se produzca entre las naciones, susceptible de provocar una guerra, será sometida al Tribunal permanente de Justicia internacional de La Haya.

La Sociedad de las Naciones será la encargada de controlar los armamentos en Alemania.

Se fijará un límite para los armamentos, según a verdo que se establezca entre las naciones.

Maestro nacional desea Escuela patronato o Colegio particular.

Tomás Rey, Villafranca (León).

1-1

CORRESPONDENCIA

Fuentes de Rubielos. A. M. Se publican todas sin faltas; esté tranquilo; no se puede calcular cuándo será la posesión, porque como se da plazo para reclamar depende luego de las reclamaciones que haya y de lo que tarden en resolverlas.

Cabeza del Buey. M. P. P. Se trata sin duda del mismo.

Arcahueja. F. R. Ya habrá leído que hemos pedido eso mismo reiteradamente; se resisten hasta que no esté la lista única formada.

Omaña. A. F. Cuando se publique el detalle del presupuesto verá usted la inversión de cada partida, y si acaso sobrara alguna cantidad seremos diligentes en pedir su aplicación.

Isla. V. L. Las interinidades ahora obtenidas tienen el peligro de la escasa duración, porque se harán pronto nombramientos por el turno cuarto, y en seguida por el quinto y sexto; vale más esperar. No es fácil averiguar dónde será más fácil obtener plaza, pues depende mucho de la suerte.

Bama. N. G. Los nombramientos del cuarto turno de limitados se harán pronto, según todas las promesas.

Irabeta de la Sierra. T. C. Me dicen que se harán pronto para tomar posesión en 1 de septiembre.

San Feliú de Guixols. T. V. Se espera solamente el terminar los nombramientos del cuarto turno para hacerlos de ustedes. No han de esperar a la lista única.

Húmera. M. R. Está muy bien, pero no se puede insertar; tacharían varios párrafos por lo menos.

PERMUTA

La desean con compañeros de una misma localidad, bien comunicada, dentro del Rectorado de Zaragoza, Maestro del segundo Escalafón, novena categoría, de pueblo a tres kilómetros de L'implona, estación ferrocarril a un kilómetro, casa y Escuela nuevas; y Maestra de párvulos, con auxiliar primer Escalafón, octava categoría; ejerce en cabeza de partido de la Rioja, con estación ferrocarril.

Informe: Vidal L. de Vicuña, Alfaro (Logroño).

3-3

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

Todo pedido de libros que sean editados por **El Magisterio Español** será beneficiado con el regalo de medio año de suscripción de periódico (10 pesetas), por cada 25 que importan los libros pedidos.

Todo pedido de libros, de otros editores o autores, sean cualesquiera, será beneficiado con el regalo de un trimestre de suscripción a **El Magisterio Español** (5 pesetas), por cada 25 que importe el pedido.

El importe debe remitirse al hacer el encargo, por Giro postal, Giro telegráfico, Letra de fácil cobro sobre Madrid, o en sellos de correo, certificando en este caso la carta para evitar extravíos.

Toda la correspondencia ha de dirigirse a nombre del director de **El Magisterio Español**. Apartado de correos, 131, Madrid.